

2013
AÑO DE LA
SAUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

ACUSE

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
PUBLICA DEL ESTADO.



DIRECCIÓN GENERAL
DG/700/20

"2013: Año de la Salud, Educa
Deporte en Sonora"

Hermosillo, Sonora a 17 de diciembre de 20

C.P. CECILIA TAURIAN NIDO

TITULAR ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

En atención a oficio S-2332/2013, de fecha 30 de octubre de 2013, en el cual nos hace entrega Informe Final de Auditoría, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, le dan respuesta de la siguiente manera:

Observación 1.

Al revisar el rubro de Bancos, se observaron las siguientes fallas de control interno:

- A) En Ch. No. 10904 del 30/12/2012 expedido a José Humberto Tirado Rosa \$331,122.00, por concepto de impresión de folletos de la campaña de reclutamiento de policías, no trae anexo al cheque el folleto en mención.

El motivo que origino esta observación es debido a que la evidencia del realizado por la impresión de folletos se archivó en expediente del administrativa y no en la póliza de pago.

Como acción correctiva se procedió a anexar copia del folleto impreso.

Mediante oficio DG/695-Bis/2013, de fecha 13 de diciembre de 2013 se procedió a instruir a la Jefa de Unidad contable para que se anexe la evidencia a cada una de las pólizas como parte comprobatoria.

- B) Se observó que se pagaron cheques a favor de Guamot Mantenimiento Industrial de C.V. por servicio de Limpieza de Comedor, por un importe total de 1'613,774.60, los cuales carecen de las Bitácoras de personal de apoyo contratado. Los cheques enlistan a continuación:

Fecha	Cheque	Importe
30/08/2012	7089	207 234 00
20/09/2012	7230	177 248 00
10/10/2012	7341	454 163 20
28/11/2012	7617	76 560 00
14/12/2012	7729	155 092 00
17/12/2012	10992	311 013 40
26/12/2012	7756	232 464 00
		1.613.774.60

brinda este servicio.

Como acción correctiva se procedio a solicitar mediante oficio DPOP/223/21 Guamot Mantenimiento Industrial, SA de CV las bitacoras de mantenimiento.

Como medida preventiva mediante oficio DG/694-bis/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, se exhorto al Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales para que verifiquen las bitacoras correspondientes en cada una de las facturas que se recibe del proveedor.

- C) El Ch. No. 11025 del 26 de diciembre de 2012 a nombre de DGP Abogados, S. de CV por \$371,737.08 carece de firma de recibido el cheque y de revisado.

El motivo que genero esta observación es debido a que por error se olvidó solicitar la firma de recibido la póliza de cheque a la persona que le fue entregada.

Como acción correctiva se solicitó la firma de la póliza.

Mediante oficio DG/695-bis/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, se exhorto a la Jefa de Unidad Contable se tenga mayor cuidado al realizar la entrega de cheques para que solicite firma de cada uno de ellos como recibido así como también las firmas de los cheques realizados y revisados.

ANEXO I

Observación 2.

De la muestra auditada del rubro de Deudores Diversos se obtuvieron los siguientes resultados:

- A) Dos funcionarios públicos no comprobaron gastos por concepto de viáticos al cierre del ejercicio por \$3,000.00

El motivo que genero esta observación es debido a que por cargas de trabajo de los funcionarios antes mencionados no entregaron en tiempo oportuno la comprobación de los viáticos antes mencionados.

Con fecha 18 de abril de 2013 mediante póliza de egresos 8251, se procedió a realizar el descuento del saldo pendiente de comprobar del C. José Bladimir Mazón Muñoz.

Mediante oficio DG/695-bis/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, se exhorto a la Jefa de Unidad Contable se realice la solicitud a la Jefa de Unidad de Recursos Humanos para que realice el descuento correspondiente a las personas que exceden del plazo de cinco días hábiles después de terminada la comisión para realizar la comprobación.

- B) Con cheque No. 7664 de fecha 10 de diciembre de 2012 se otorgó préstamo a un funcionario de la Secretaría de Seguridad Pública por \$20,000.00, mismo que ha sido recuperado al día de hoy, lo cual no se contempla de acuerdo a las disposiciones Presupuestales.

En relación a esta observación le informo que se solicitará la devolución del préstamo pendiente para que sea cancelado.

- C) 17 Funcionarios y empleados de la entidad efectuaron su comprobación de gastos fuera del plazo establecido en la normatividad vigente, presentando desfases de 4 a más de 100 días, por un importe total de \$81,050.00.

En relación a esta observación se le informa que el motivo que genero esta observación es que por cargas de trabajo de los funcionarios mencionados esta observación no se comprobó en tiempo oportuno.

Mediante oficio DG/695-bis/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, se exhorto a la Jefa de Unidad Contable se realice la solicitud a la Jefa de Unidad de Recursos Humanos para que realice el descuento correspondiente a las personas que exceden del plazo de cinco días hábiles después de terminada la comisión para realizar la comprobación.

Número de Póliza			Número de Cuenta Contable del Funcionario	Concepto	Importe	Fecha de Entrega del Recurso	Fecha Límite para Comprobar	Fecha de Comprobación del Recurso	Di di li C
Fecha	Tipo	No.							
2.1.- Dos funcionarios publicos no comprobaron al cierre del ejercicio									
25/07/2012	Egresos	6773	1000-0106-003	Viáticos al D.F. y Edo de México por el periodo de 26 al 30 de	1,500.00	25/07/2012	31/08/2012		
23/11/2012	Egresos	7590	1000-0106-079	Salida a San Luis Rio Colorado a reunión con el presidente municipal para tratar asuntos relacionados con cursos de capacitación itinerante del 26 al 29 de noviembre de 2012	1,500.00	23/11/2012	26/12/2012		
2.2.- Con Cheque no. 7664 de fecha 10 de diciembre de 2012 se otorgo prestamo a funcionario de la Secretaría de Seguridad \$20,000.00, mismo que no ha sido recuperado a la fecha									
10/12/2012	Egresos	7664	1000-0106-0010	Prestamo a Funcionario de la Secretaría de Seguridad Publica, para compromisos adquiridos	20,000.00	10/12/2012			

ANEXO II

Observación 3.

La entidad no ha recuperado al 30 de junio de 2013 el importe de \$4'542,456.00 correspondier a cuentas por cobrar por los servicios prestados al 31 de diciembre de 2012 por concepto capacitaciones, evaluaciones a Municipios y a diferentes Estados de la República.

El motivo que genera esta observación es debido a que no se han realizado todas las gestion necesarias para recuperar los saldos pendientes si obtener respuesta favorable.

Como acción correctiva se enviara oficio DG/693-bis/2013, de fecha 13 de diciembre de 2013 Jefe Departamento de Recursos Humanos y Financieros para que se implementen las medid necesarias para que el programa de cobranza sea efectivo, así como para que cada una de l acciones que se realicen estén documentadas.

El saldo de 2,632,760.00 del cliente Secretaria de Finanzas (Guadalajara Jalisco) con póliza diario 82 de fecha 30 de agosto de 2013, se canceló debido a que el cobro se realizó p capacitación que por motivos de programación de ese estado no fue impartido por lo que no f posible realizar su cobro.

Con fecha 30 de abril de 2014 mediante póliza de diario 54 se realizó la reclasificación del sal por 143,761.13, debido a que por error afecto la cuenta de ingresos y no de clientes.

Se anexa al presente copia de oficios No. DG/0195/2012 del 17 de julio de 2012; DPOP/0289/20 de fecha 19 de octubre de 2012; DPOP/124/2012; DPOP/051/2012; DG/051/2012; DG/744/2012 de fecha 11 de noviembre de 2012; DG/572/2012 de fecha 11 de septiembre de 2012; DG/242/20 de fecha 12 de septiembre de 2012 y DG/229/2012, de fecha 24 de agosto de 2012, mediante l cuales se realizó el cobro de los adeudos correspondientes.

Se anexa copia de contrato No. SEGOB/PF/ISSPE/2013 de fecha 07 de septiembre de 2013.

ANEXO III

continuación:

- A) Al analizar el ejercicio de la muestra seleccionada de la partida 22101 "Alimentación de Personas" se observó que en los siguientes cheques en el comprobante anexo no se señala el número y nombre de los comensales y el motivo del consumo incumpliendo con la normatividad vigente.

Fecha	Póliza	Origen Recurso	Importe
20/Jul /2012	Egresos	10832 SE	1,469.00
23/Ago /2012	Egresos	10840 SE	1,971.00
19/Oct./2012	Egresos	10884 SE	200.00
25/Oct./2012	Egresos	10887 SE	1,933.80
01/Nov./2012	Egresos	10931 SE	966.00
13/Dic./2012	Egresos	10966 SE	1,709.00
			8,248.80

El motivo que genera esta observación es que por olvido no se anotó en la factura correspondiente los nombres y cantidad de comensales; así como tampoco los motivos que originaron el gasto correspondiente.

Mediante oficio DG/695-bis/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, se exhortó a la Jefatura de la Unidad Contable se tenga mayor cuidado y se verifique que cada uno de los comprobantes de gastos que se le sean entregados cumplan con la normatividad vigente.

- B) Se realizaron registros incorrectos a la partida 22101 por \$ 16,077.96, toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de dichas partidas de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2012, como se manifiesta e integra a continuación:

Fecha	Póliza	Concepto	Importe	Registro Partida Incorrecta 22101 Alimentación de Personas	Denominación de la Partida Correcta
22/Nov./2012	10946	Galones de Prestone	989.00	22101	26102 Lubricantes y Aditivos
23/Nov./2012	24	Alimentación de funcionarios en comisión	4,796.00	22101	37501 Viáticos en el país
23/Nov./2012	25	Alimentación de funcionarios en comisión	4,560.00	22101	37501 Viáticos en el país
13/Dic./2012	10966	Alimento para perros	1,680.00	22101	22201 Productos alimenticios para animales
			12,005.00		

El motivo que genera esta observación es debido a que por error involuntario se afectaron las partidas no correctas en los gastos antes mencionados.

Mediante oficio DG/695-bis/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, se exhortó a la Jefatura de la Unidad Contable se tenga mayor cuidado para que en lo sucesivo se afecten las partidas como lo indica el Catálogo de Partidas Presupuestales.

- C) La Entidad no ha implementado las Bitácoras de Servicios para cada vehículo o incumpliendo con la normatividad vigente.

El motivo de esta observación es debido a que no se manejó en su momento la bitácora antes mencionada, pero con motivo de observación realizada y recomendación de la Jefatura del Titular de Órgano de Control y Desarrollo Administrativo se inició con el control y mantenimiento de vehículos a través de bitácoras.

2010, se exhortó al jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales para que se a cabo el llenado de las bitacoras de mantenimiento de vehículos cada vez que se realice algún servicio al parque vehicular de este Instituto.

- D) De la revisión a la partida 33101 "Servicios Legales, de Contabilidad y Auditoría" la entidad no proporcionó la evidencia que demuestre hiciera del conocimiento de los actos a la Secretaría de la Contraloría General, mismos que se relacionan a continuación:

Prestador del Servicio	Importe
Despacho Varela S.A. de C.V.	130,964.00
Juan Francisco Holguin Chávez	39,440.00
Ramón Gilberto Bañuelos Figueroa	1,218,000.00
	\$ 1,388,404.00

A la fecha de la revisión realizada al ejercicio 2012 no se contaba con el oficio mediante el cual se enviara para conocimiento de la Contraloría General los contratos celebrados por los prestadores de servicio antes mencionados.

Como medida de solventación se procedió a realizar el envío de los contratos para conocimiento de la Contraloría General, esto se realizó mediante oficio DPOP/030/2013, de fecha 13 de diciembre de 2013.

Como acción correctiva se enviara oficio DG/693-bis/2013, de fecha 13 de diciembre de 2013, al Jefe Departamento de Recursos Humanos y Financieros para que se implementen las medidas necesarias para que en lo sucesivo cada contrato que celebre este Instituto, se haga del conocimiento inmediato de la Secretaría de la Contraloría General.

ANEXO IV

Observación 5.

Al revisar el ejercicio de partida 33401 Servicios de Capacitación, se determinó que en la Dirección de Investigación y Desarrollo Académico no tiene una adecuada planeación organizacional ya que al solicitar la elaboración de los contratos de los docentes al área administrativa de la institución, se observó lo siguiente:

- A) Durante el ejercicio fiscal 2012, el Consejo Directivo de la Institución no aprobó los planes de estudio para la formación, actualización técnica y profesional de los elementos integrantes de las instituciones estatales y municipales de seguridad pública y tránsito.

En relación a esta observación le informo que los motivos que originan esta observación es debido a que en general cada uno de los cursos programados por este Instituto son enviados para su validación a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo.

Mediante oficio DG/692-bis/2013, de fecha 13 de diciembre de 2013, se solicitó a Lic. María Verónica Maciel Castro, para que en lo sucesivo se contemple someter para autorización los planes de estudio para la formación, actualización técnica y profesional de los elementos integrantes de las instituciones estatales y municipales de seguridad pública y tránsito del Consejo Directivo de este Instituto.

- B) Se formalizaron 3 contratos con Profesionistas independientes en 2012, sin embargo la entidad no realizó pago por estos conceptos, mismos que se relacionan a continuación:

1	LUIS ARTURO GUTIERREZ SANCHEZ	3,712.00
2		16,704.00
		60,916.00

En relación a los contratos antes mencionados le informo que fueron horas que programaron y no impartidas por los instructores antes mencionados, por lo que se cubrió el pago del contrato celebrado.

Como acción correctiva mediante oficio DG/692-bis/2013, de fecha 13 de diciembre de 2013, se solicitó a Lic. María Verónica Maciel Castro, para que en lo sucesivo justifique la cancelación de cada curso programado y se le informe a la Unidad de Recursos Humanos para que se realice el movimiento correspondiente.

- C) De julio a diciembre de 2012, se formalizaron 89 contratos por concepto de Servicios Profesionales, correspondientes a docentes, de los cuales en 24 no se especificó el importe a pagar por el servicio prestado, solo el costo por hora. El motivo que genera esta observación es que por error no incluyó el importe a pagar.

Mediante oficio DG/691-Bis/2013, de fecha 13 de diciembre de 2013, se exhortó a la Jefa de Unidad de Recursos Humanos para que en lo sucesivo se describa en el contrato el importe a pagar por el servicio prestado.

- D) Se observó que se efectuaron cheques a nombres de diferentes Profesores (Docentes) por un importe de \$957,252.00, sin existir contrato que garantice la prestación del servicio profesional prestado por los docentes que instruyen a los cadetes del instituto.

El motivo por el que se presenta esta observación es debido a que en el momento de la revisión no se tenía el total de los contratos correspondientes a los pagos realizados.

Para el ejercicio 2013 se tiene elaborados todos los contratos de cada uno de los meses y los pagos que se han realizado al personal que integra la plantilla Docente.

Mediante oficio DG/691-Bis/2013, de fecha 13 de diciembre de 2013, se exhortó a la Jefa de Unidad de Recursos Humanos para que en lo sucesivo no se realice el trámite de pago sin que se haya realizado el contrato correspondiente.

ANEXO V

Sin otro particular, quedo de Usted.



ISSPE

INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO

~~ATENTAMENTE~~

LIC. MIGUEL SESMA QUIBRERA
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. ARCHIVO.
C.C.p. Minutario

"2013: Año de la Salud, Educación y Deporte en Sonora"